



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3782 DE 2013  
(24 de Octubre de 2013)**

*Contratar la adquisición de equipos de (computo, audio y video), debidamente instalados, con destino a la oficina de comunicaciones y proyección social, con cargo al proyecto VIARE N° 22 1204 2013 denominado "Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la universidad de los llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad"*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad;* y 16. *Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*".

Que mediante formato para la presentación de proyectos N° VIARE 22 1204 2013, de fecha 27/05/2013, y estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría Académica, se establecieron los recursos para el "Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la Universidad de los Llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad".

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 80 del proyecto denominado "Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la Universidad de los Llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad".

Que la PGI de la Oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 30 de Septiembre de 2013, la iniciación del proceso contractual para la adquisición de equipos de (computo, audio y video), debidamente instalados, con destino a la oficina de comunicaciones y proyección social, con cargo al proyecto VIARE N° 22 1204



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3782 DE 2013  
(24 de Octubre de 2013)**

*Contratar la adquisición de equipos de (computo, audio y video), debidamente instalados, con destino a la oficina de comunicaciones y proyección social, con cargo al proyecto VIARE N° 22 1204 2013 denominado "Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la universidad de los llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad"*

2013 denominado "Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la universidad de los llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad"

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37749 de fecha 01 de Octubre de 2013 por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$72.790.000) MCTE.**

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	24 de Octubre de 2013
Pliego de Condiciones definitivo	24 de Octubre de 2013
Manifestación de Interés	24 de Octubre de 2013
Cierre	29 de Octubre de 2013
Evaluación ofertas	30 y 31 de Octubre de 2013
Publicación en web evaluaciones	01 al 04 de Noviembre de 2013
Respuestas a observaciones	04 de Noviembre de 2013
Adjudicación	05 de Noviembre de 2013
Suscripción del contrato	06 de Noviembre de 2013
Registro presupuestal	06 de Noviembre de 2013

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 021 de 2013 a partir del día 24 de Octubre de 2013, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar "la adquisición de equipos de (computo, audio y video), debidamente instalados, con destino a la oficina de comunicaciones y proyección social, con cargo al proyecto VIARE N° 22 1204 2013 denominado "Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la universidad de los llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad", con un



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3782 DE 2013  
(24 de Octubre de 2013)**

*Contratar la adquisición de equipos de (computo, audio y video), debidamente instalados, con destino a la oficina de comunicaciones y proyección social, con cargo al proyecto VIARE N° 22 1204 2013 denominado "Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la universidad de los llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad"*

presupuesto oficial de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$72.790.000) MCTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 12 de Marzo de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la Universidad de los Llanos, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2013.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico  
Proyecto: HPC/VRU